



DR. CARLOS FLORES PEREZ
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE
ENFERMERIA XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **24 de mayo de 2018**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **ENFERMERIA**, previ:

revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ANATOMIA Y FISILOGIA	9.00	SEC1	IOD	GALINDO SANCHEZ SABINA	617	FAVORABLE	
ANATOMIA Y FISILOGIA	9.00	SEC3	IOD	GALINDO SANCHEZ SABINA	617	FAVORABLE	
BIOESTADISTICA	4.00	SEC1	IOD	GONZALEZ ORTIZ SERGIO ARTURO	779	FAVORABLE	
ANATOMIA Y FISILOGIA	9.00	SEC4	IOD	SANCHEZ DE LA CRUZ OMAR	818.9	FAVORABLE	
NUTRICION	2.00	SEC3	IOD	GONZALEZ FAJARDO KRYSTAL DENNICE	722.00	FAVORABLE	
ALTERACIONES DE SALUD DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE	4.00	SEC2	IOD	SANCHEZ DE LA CRUZ OMAR	727.60	FAVORABLE	
ENFERMERIA FUNDAMENTAL	12.00	SEC5	IOD	SANCHEZ DE LA CRUZ OMAR	721.84	FAVORABLE	
CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	3.00	SEC3	IOD	PABLO ZAVALA ZENDEJAS	600.5	FAVORABLE	
ALTERACIONES DE SALUD DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE	4.00	SEC1	IOD	PABLO ZAVALA ZENDEJAS	541.5	FAVORABLE	
CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	3.00	SEC1	IOD	BLANCA ESTELA TOTOMOL YOVAL	548	FAVORABLE	
ENFERMERIA FARMACOLOGICA	4.00	SEC3	IOD	PABLO ZAVALA ZENDEJAS	537.3	FAVORABLE	
ENFERMERIA FARMACOLOGICA	4.00	SEC1	IOD	SANCHEZ DE LA CRUZ OMAR	719	FAVORABLE	
				HERNANDEZ LANDA ROSALIA	461	NO FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico. En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 3 de julio de 2018

DR. PEDRO GUTIERREZ AGUILAR
 DIRECTOR GENERAL DEL AREA ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD